

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 17 de abril de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que aprueba y publica la adjudicación definitiva del concurso de traslados de las categorías, de Ingeniero Técnico, Trabajador/a Social-Asistente Social, Electricista, Mecánico, Telefonista, Pinche y Peón, convocada mediante Resolución de 12 de diciembre de 2008 (B.O.R. de 26 de diciembre)

II.A.137

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.5 de la Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario (BOR de 26 de diciembre), en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud (BOR 05/11/2008), por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva de plazas del concurso de traslados tal y como se detalla en el Anexo a esta Resolución. Esta Resolución, con su Anexo, se expondrá además en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, sito en la c/ Bretón de los Herreros, nº 33 de Logroño, en el Servicio Riojano de Salud, sito en la C/ Píqueras, nº 98 (Hospital San Pedro) de Logroño; en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Gobierno de La Rioja y en la dirección de Internet: .

Segundo.- Los adjudicatarios de las plazas correspondientes a las categorías de Ingeniero Técnico, Trabajador/a Social-Asistente Social, Electricista, Mecánico, Telefonista, Pinche y Peón, deberán cesar en las plazas que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.- En todas las categorías, la toma de posesión en la plaza adjudicada deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si la plaza en la que se cesa pertenece al Servicio Riojano de Salud, o en el plazo de un mes cuando la plaza en la que se cesa pertenezca a otro Servicio de Salud.

Cuarto: Los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostenten, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas, podrán obtener un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso o pasar a la situación de excedencia voluntaria.

Quinto.- Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por una Administración Pública, conforme lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre.

Logroño, 17 de abril de 2009.- El Director General de Recurso Humanos (P.D. Resolución de 20-10-2008, del Presidente del SERIS, B.O.R. nº 143 del 05/11/2008), Francisco Javier Aparicio Soria.

Anexo

Adjudicación definitiva del Concurso de Traslados

Grupo A - Subgrupo A2

Categoría: Ingeniero Técnico

Código de la categoría: E090

Centro: Hospital San Pedro

NIF	Apellidos y Nombre	Tipo de plaza	Puntos	Plaza adjudicada	Código de centro
16490701T	Pérez Pérez,	C	124.5	Hospital San Pedro	90

Alberto

Grupo A - Subgrupo A2

Categoría: Trabajador/a Social /Asistente Social

Código de la categoría: E095

Centro: Unidad de Apoyo del Área de Salud

NIF	Apellidos y Nombre	Tipo de plaza	Puntos	Plaza adjudicada	Z.B.S. de Referencia	Código de centro	Código de plaza
16538430G	Ruiz García, M. Aránzazu	C	426	Logroño-Joaquín Elizalde	14	E0950008	
16501623C	Castellanos Vidondo, M. Altamira	C	297	Alberite	07	E0950011	
16546258N	Aretio Romero, M. Antonia	R	262	Alfaro	02	E0950003	

Grupo C - Subgrupo C2

Categoría: Electricista

Código de la categoría: E106

Centro: Hospital San Pedro

NIF	Apellidos y Nombre	Tipo de plaza	Puntos	Plaza adjudicada	Código de centro
16539665C	González Escalona, Eduardo	C	185	Hospital San Pedro	90

Grupo C - Subgrupo C2

Categoría: Mecánico

Código de la categoría: E111

Centro: Hospital San Pedro

NIF	Apellidos y Nombre	Tipo de plaza	Puntos	Plaza adjudicada	Código de centro
16525598Y	Herce Hierro, José Luis	C	192.75	Hospital San Pedro	90

Grupo C - Subgrupo C2

Categoría: Telefonista

Código de la categoría: E119

Centro: Hospital San Pedro

NIF	Apellidos y Nombre	Tipo de plaza	Puntos	Plaza adjudicada	Código de centro
17823861B	Aure Romero, Mercedes	C	216	Hospital San Pedro	90
16509254S	Jiménez Lacruz, Jesús	C	176	Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90

Grupo E

Categoría: Pinche

Código de la categoría: E113

Centro: Hospital San Pedro

NIF	Apellidos y Nombre	Tipo de plaza	Puntos	Plaza adjudicada	Código de centro
16516131S	Martínez Sierra, Manuela	C	696	Hospital San Pedro	90
19083463H	Moros Graullera, María Antonia	C	420.25	Hospital San Pedro	90
16546118X	Pisón Villar, Irene	C	168	Hospital San Pedro	90
13112863B	Aparicio García, M. Carmen	C	163	Hospital San Pedro	90
72876967H	Nieto Larrubia, M. Del Castillo Elena	C	120.25	Hospital San Pedro	90
16535107Q	Fernández Cordon, M. Luz	C	7	Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90

Grupo E

Categoría: Peón

Código de la categoría: E114

Centro: Hospital San Pedro

NIF	Apellidos y Nombre	Tipo de plaza	Puntos	Plaza adjudicada	Código de centro
16510359Q	Montoya García, Francisco Javier	C	154	Hospital San Pedro	90



**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 17 de abril de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que aprueba y publica la adjudicación definitiva del concurso de traslados de la categoría de grupo auxiliar administrativo, convocado mediante Resolución de 12 de diciembre de 2008 (Boletín Oficial de La Rioja de 26 de diciembre)

II.A.138

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.5 de la Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario (BOR de 26 de diciembre), en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud (BOR de 5 de noviembre), por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva de plazas del concurso de traslados tal y como se detalla en el Anexo a esta Resolución. Esta Resolución, con su Anexo, se expondrá además en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, sito en la c/ Bretón de los Herreros, nº 33, de Logroño; en el Servicio Riojano de Salud, sito en la C/ Piqueras, nº 98 (Hospital San Pedro), de Logroño; en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Gobierno de La Rioja y en la dirección de Internet: .

Segundo.- Los adjudicatarios de las plazas correspondientes a la categoría de grupo auxiliar administrativo deberán cesar en las plazas que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.- La toma de posesión en la plaza adjudicada deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si la plaza en la que se cesa pertenece al Servicio Riojano de Salud, o en el plazo de un mes cuando la plaza en la que se cesa pertenezca a otro Servicio de Salud.

Cuarto.- Los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostenten, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas, podrán obtener un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso o pasar a la situación de excedencia voluntaria.

Quinto.- Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por una Administración Pública, conforme lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre.

Logroño, 17 de abril de 2009.- El Director General de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 20-10-2008, del Presidente del SERIS, B.O.R. nº 143 del 05/11/2008), Francisco Javier Aparicio Soria.

Anexo

Adjudicación definitiva del Concurso de Traslados

Grupo C - Subgrupo C2

Categoría: Grupo auxiliar administrativo

Código de la categoría: E100

Centro: Hospital San Pedro

NIF	Apellidos y nombre	Tipo de Plaza	Puntos Plaza Adjudicada	Código de Centro
16540912W	Pascual	C	458 Hospital San	90

	Goyenechea, Daniel		Pedro	
72781238S	De Melchor Chinchetru, María Rosa	C	422 Hospital San Pedro	90
16543296V	Marro dan Sáenz, M. Antonia	C	414 Hospital San Pedro	90
16511973C	Navajas Gómez, José M. Enrique	C	304,5 Hospital San Pedro	90
16529644G	Jadraque Martínez, M ^a Sonsoles	C	293 Hospital San Pedro	90
16536305H	Pérez Pardal, María Asunción	C	259,25 Hospital San Pedro	90
16524698A	Verano González, José	C	256 Hospital San Pedro	90
72532014L	Guillen Iglesias, Luisa	C	256 Hospital San Pedro	90
72779722V	Barrios Fernández, María Jesús	C	250 Hospital San Pedro	90
16524052R	Martínez Vegas, M. Carmen	C	249 Hospital San Pedro	90
72774016S	Martínez Somalo, Fermín	C	242,5 Hospital San Pedro	90
16514750Z	San Vicente González, Julián	R	232 Hospital San Pedro	90
16528465K	Arnedo Soldevilla, Inmaculada	C	226 Hospital San Pedro	90
14393278Q	Martínez Romero, María Begoña	C	220 Hospital San Pedro	90
16538727W	Izco Preciado, M. Luisa	C	217 Hospital San Pedro	90
71260606M	Sanz Ortega, Ana Marta	C	208,25 Hospital San Pedro	90
16535978J	Ausejo Algarra, M ^a Jesús	C	207 Hospital San Pedro	90
16537083Z	Busto Aranda, M. Esperanza Del	C	205,25 Hospital San Pedro	90
16530712Z	Manzanos Martínez, M. Teresa	C	205 Hospital San Pedro	90

Desierto	C	Pedro Hospital San Pedro	90
Desierto	C	Hospital San Pedro	90
Desierto	C	Hospital San Pedro	90
Desierto	C	Hospital San Pedro	90
Desierto	C	Hospital San Pedro	90

Grupo C - Subgrupo C2

Categoría: Grupo auxiliar administrativo

Código de la categoría: E100

Centro: Zonas Básicas de Salud

NIF	Apellidos y nombre	Tipo de Plaza	Puntos	Código de Centro	ZBS	Código de la Plaza
05220769E	Montero Duran, Miguel Ángel	C	672	19	Logroño-Cascajos	E1000245
16505898V	Elías Pastor, M. Isabel	R	347	15	Logroño-Espartero	E1000200
72780721G	Sainz Gutiérrez, María Ascensión	C	277	3	Calahorra	E1000177
13080312M	Cerro Crespo, M. Dolores Del	C	264,75	19	Logroño-Cascajos	E1000248
16550365W	Fernández López-Castro, Gloria M.	R	236	16	Logroño-Labradores	E1000201
16517776G	Gómez Hermosilla, M. Vega C	R	223	13	Logroño-Rodríguez Paterna	E1000187
16536398L	Garrido Martínez,	C	201	12	Haro	E1000274

16532350L Juana M. Pérez
García,
Elena R 198 15 Logroño-
Espartero E1000197



KISSTAR



CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de abril de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que aprueba y publica la adjudicación definitiva del concurso de traslados de la categoría de celador, convocado mediante Resolución de 12 de diciembre de 2008 (Boletín Oficial de La Rioja de 26 de diciembre)

II.A.139

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.5 de la Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario (BOR de 26 de diciembre), en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud (BOR de 5 de noviembre), por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva de plazas del concurso de traslados tal y como se detalla en el Anexo a esta Resolución. Esta Resolución, con su Anexo, se expondrá además en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, sito en la c/ Bretón de los Herreros, nº 33, de Logroño; en el Servicio Riojano de Salud, sito en la C/ Piqueras, nº 98 (Hospital San Pedro), de Logroño; en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Gobierno de La Rioja y en la dirección de Internet: .

Segundo.- Los adjudicatarios de las plazas correspondientes a la categoría de celador deberán cesar en las plazas que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.- La toma de posesión en la plaza adjudicada deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si la plaza en la que se cesa pertenece al Servicio Riojano de Salud, o en el plazo de un mes cuando la plaza en la que se cesa pertenezca a otro Servicio de Salud.

Cuarto.- Los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostenten, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas, podrán obtener un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso o pasar a la situación de excedencia voluntaria.

Quinto.- Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por una Administración Pública, conforme lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 107,116 y 117 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre.

Logroño, 17 de abril de 2009.- El Director General de Recursos Humanos.- (P.D. Resolución de 20-10-2008, del Presidente del SERIS, B.O.R. nº 143 del 05/11/2008), Francisco Javier AparicioSoria.

Anexo

Adjudicación definitiva del Concurso de Traslados

Grupo E

Categoría: Celador

Código de la categoría: E117

Centro: Hospital San Pedro

N.I.F.	Apellidos y nombre	Tipo de	Puntos Plaza Adjudicada	Código de
--------	--------------------	---------	-------------------------	-----------

		Plaza		Centro	
13134241E	Llarena Fernández, María Victoria	C	315,5	Hospital San Pedro	90
16535741Y	Ausejo Gómez, M. Antonia	C	300	Hospital San Pedro	90
16552010Z	Redondo Pérez, Eduardo Javier	C	256	Hospital San Pedro	90
16537631X	Glera Sáez, M. Valvanera	R	218	Hospital San Pedro	90
16541865N	Alonso Barandiarán, María Antonia	C	196	Hospital San Pedro	90
16482541M	Hernando Tejido, Blanca	R	190	Hospital San Pedro	90
15372956D	Luzar Elizondo, Margarita	C	189	Hospital San Pedro	90
16553359Y	Rivera Pérez, Eva	R	188	Hospital San Pedro	90
16500783P	Alvarez Soria, M. Concepción	C	187	Hospital San Pedro	90
76240245Y	Paredes Trenado, Francisca	C	187	Hospital San Pedro	90
16487691 ^a	Herce Garoña, María Dolores	C	186	Hospital San Pedro	90
16545267X	Estebas Martínez, Ana Rosa	C	183	Hospital San Pedro	90
16521933K	Cantabrana Bastida, M. Isabel	C	182	Hospital San Pedro	90
16521170V	Viana Pascual, Felicidad	C	179	Hospital San Pedro	90
16542460D	Lopez Iturbe, M. Jose	C	179	Hospital San Pedro	90
16519439B	Lozano Olarte, M. Lourdes	C	177	Hospital San Pedro	90
16549271N	Martínez Martínez, Elisa Isabel	C	176	Hospital San Pedro	90
16531957V	Flaño Romero, Montserrat	C	172	Hospital San Pedro	90
72772442M	Gil García, M.	C	172	Hospital San	90

	Lina			Pedro	
16575287S	Viana Martínez, María Victoria	C	156	Hospital San Pedro	90
16561915Y	Bustamante Terroba, Cristina	C	138	Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90
	Desierto	C		Hospital San Pedro	90

Grupo E
 Categoría: Celador
 Código de la categoría: E117
 Centro: Zonas Básicas de Salud

N.I.F	Apellidos y nombre	Tipo de plaza	Puntos	Código centro	Zona Básica de Salud	Código de la plaza
51445654J	Perdiguero Cámara, Julián	C	463	16	Logroño- Labradores	E1170214
16531050F	Pérez Lorenzo, Alejandro Manuel	C	463	15	Logroño- Espartero	E1170209
14851224D	Gurría Morales, Jesús	C	458	14	Logroño- Joaquín Elizalde	E1170202
72772967R	Cámara	C	300	12	Haro	E1170183

	Olarte, Félix Ignacio				
16551966Q	Abad Pérez, C Jesús M.	C	274	04 Arnedo	E1170194
72782239G	Azcona Arnedo, Oscar	C	236	02 Alfaro	E1170188
30635431Y	Briones Leiva, Raquel	C	194	12 Haro	E1170185
16555729F	Martínez Tobía, Ignacio	C	181	12 Haro	E1170223

